



PLAZO EXTRAORDINARIO ALTERACIÓN ASIGNATURAS OPTATIVAS

29/09/2016

Agotado el plazo ordinario que finaliza el día 4 de octubre, una vez se sepa exactamente cuantos alumnos hay matriculados en cada una de las asignaturas optativas, se abrirá un plazo extraordinario durante los días 5, 6 y 7 de octubre donde podrá solicitarse cambio de grupo por motivos justificados, así como asignaturas optativas que sean imprescindibles para una correcta configuración de la matrícula. En todo caso la concesión estará sujeta a la ordenación docente y a la disponibilidad de espacios.

Recordando que el número de plazas en cada una de las asignaturas optativas son de 50 en las optativas en el turno de mañana y de 60 en las optativas en turno de tarde respetando lo acordado por unanimidad en Junta de Centro, cuyos miembros tomaron en consideración criterios pedagógicos y la capacidad de las aulas, dado que el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, no permite el desdoble de grupos, atendiendo al hecho de que por primera vez este curso académico (2016/17), se ofertan en el Grado en Trabajo Social, todas las asignaturas optativas previstas en el documento de Verificación del Título.

